



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

RESOLUCIÓN N° 212/2.018

VISTO: El contenido del Expediente N° 4.391 HC 279 – 2.018. Bloque Frente Somos Mendoza. Proyecto de Resolución: Declaración de Interés Cultural Departamental la IV Edición de la Peña de Canto Matrero.

La próxima realización de la IV Edición de la Peña de Canto Matrero.

y;

CONSIDERANDO: Que la misma se realiza anualmente en el mes de Octubre con el esfuerzo y dedicación de Jóvenes Malargüinos. .

Que es notoria la variedad de música folclórica que se muestra dentro de la misma.

Que a través de esta se logra rescatar los valores y la herencia cultural propia del pasado de la comunidad de nuestro departamento y transmitir a las generaciones presentes y futuras.

Que la misma cobra importancia tanto a nivel local como provincial, debido a que los grupos que se convocan para su participación provienen de otros Departamentos y/o Provincias que integran la Región Cuyana.

Que es importante esta actividad dado el significado de peña que corresponde a: agrupación o conjunto de personas que participan de forma conjunta y con intereses comunes en fiestas populares o en actividades gastronómicas, culturales.

Que es fundamental apoyar la realización del evento por el interés que ésta genera en jóvenes, familias folkloristas y bailarines que apoyan estos tipos de acontecimientos a nivel local.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: Declarar de Interés Cultural Departamental la “IV Edición de la Peña de Canto Matrero” a realizarse el día 3 de octubre de 2018 en la Ciudad de Malargüe.

ARTÍCULO 2°: Remitir copia de la presente pieza legal al Organizador Sr. Enzo Verdugo.



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A CINCO DÍAS DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

Blanca Carolina Páez

Secretaria

Fernando Rodolfo Glatigny

Presidente

